



Constitución Foro por la Niñez de Santiago del Estero Adhesión al Foro de Niñez Nacional

En la ciudad de Santiago, provincia de Santiago del Estero, a los 28 días del mes de octubre de 2023 nos hemos reunido los abajo firmantes para constituir el Foro por la Niñez en nuestra provincia y ratificar nuestra adhesión al Foro por la Niñez Nacional.

Este momento es parte de un proceso de trabajo de participación en el Foro Nacional, participación en talleres y encuentros de formación y finalmente, reuniones y actividades con distintas organizaciones de nuestra provincia.

El Foro por la Niñez, nació el 24 de agosto del año 2004, fruto de un encuentro multisectorial que se llevó a cabo en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Es una iniciativa de distintos gremios, organizaciones políticas, sociales y académicas, siendo los objetivos fundacionales la *derogación del Patronato de Menores, la promulgación y plena aplicación de las Leyes de Promoción y Protección de los Derechos de la niñez y la Asignación Universal por Hijo/a.*

Desde entonces, el Foro por la Niñez ha continuado trabajando y a la realización de los encuentros provinciales se sumaron desde 2014 los Encuentros Nacionales por la Niñez, con los objetivos de generar encuentro de organizaciones, incidir en políticas públicas, realizar propuestas e instalar otra agenda de necesidades y propuestas de abordaje en materia de niñez, conscientes de la urgente necesidad de cambiar las prácticas tutelares y el accionar del Estado en relación a los derechos de la niñez, potenciando las instancias de participación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

El Foro por la niñez es un ámbito horizontal y profundamente democrático, en donde la diversidad y la perspectiva federal devienen en elementos centrales de esta iniciativa política.

Ratificamos nuestro firme objetivo de velar y hacer cumplir en nuestro territorio la Convención sobre los derechos del Niño, la ley Nacional 26.061 de Protección integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, la ley provincial 6.915 de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Santiago del Estero, así como toda normativa pertinente.

Compartiendo sus valores y principios, es una alegría ratificar nuestra pertenencia al Foro Nacional y también ratificar la firme voluntad de trabajar para consolidar y fortalecer el Foro por la niñez en nuestra provincia.